

**PLAN DE GOBIERNO
PROVINCIA – CARLOS
FERMIN FITZCARRALD –
ANCASH**

**PARTIDO POLITICO
ACCION POPULAR**

PRESENTACIÓN

Hoy más que nunca, la tranquilidad es lo más importante para la agrupación política, para conseguirlo es necesario contar con un equipo de personas que se encuentren satisfechos con la labor que desempeñan, trabajo que nos permitirá mejorar nuestra imagen como partido político haciéndola sólida y confiable esto a su vez servirá como medio ideal para conseguir el triunfo de la población, que nos permitirá el desarrollo de nuestro Lar querido.

Existen situaciones muy difíciles en nuestra provincia, tales como la falta de empleo, precariedad y ausencia de los servicios básicos (principalmente la poca cobertura del agua potable que solamente se reparte por un par de horas al día en la zona urbana, de igual forma en sus comunidades la escases de agua, deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, ausencia de espacios participativos, etc.

El Plan de Gobierno 2019 – 2022 es el instrumento de propuesta de gobierno que identifica los problemas La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald, describe la política a emplear que la Gestión Municipal de **“Accion Popular”** llevará a cabo para avanzar en la solución estratégica de sus problemas.

I. VISION, PRINCIPIOS, VALORES Y LINEAMIENTOS

1.1 VISION:

Armonizar los intereses de los vecinos para reconstruir la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, recuperar su prestigio para brindar una calidad de vida convirtiéndolo en una provincia, para Vivir, implementando programas de trabajo y desarrollo socio económico del vecino, con preferencia para los adultos mayores y para la juventud.

Al 2022, La Provincia de Carlos Fermin Fitzcarrald tendrá un gobierno moderno, transparente y democrático al servicio de la población, estará articulado con todas sus Provincias vecinas, será competitivo en las actividades productivas, turísticas y comerciales, será ordenada, seguro y con buenas prácticas ambientales; la población conoce su derechos y deberes, los índices de calidad de educación han mejorado; la población tiene buenos hábitos de prevención de salud y existen servicios de calidad para la atención a la salud familiar. La población, ha revalorado y tiene una sólida identidad en base a una cultura participativa y de valores para el desarrollo humano; el territorio es la base fundamental del crecimiento urbano y rural inclusivo, equitativo y sostenido que le permitan crecer hacia el desarrollo.

1.2 PRINCIPIOS:

Ejercer un Liderazgo para el desarrollo Social y Económico de la población de la provincia, con participación activa del vecino, basado en una economía ética e inclusiva, que priorice la superación del actual distanciamiento económico y social entre los vecinos, en conjunto con las empresas privadas y estatales, fomentando la inversión en educación, salud y alimentación.

Fomentar y fortalecer el ejercicio pleno de los valores ético moral, desde el hogar, la escuela, la comunidad y la sociedad, reforzando la educación integral de la familia. El Alcalde es un vecino más que gerencia La Provincia, con visión social y contacto directo con los residentes de todos los Lugares del Perú para priorizar y ejecutar conjuntamente las acciones que requiera La Provincia.

Fomentar y fortalecer el ejercicio pleno de los valores ético moral, desde el hogar, la escuela, la comunidad y la sociedad, reforzando la educación integral de la familia. El Alcalde es un vecino más que gerencia la provincia, con visión social y contacto directo con los residentes de San Luis, Yauya y San Nicolas para priorizar y ejecutar conjuntamente las acciones que requiera cada Distrito.

Identificar en forma precisa las necesidades de cada sector mediante encuestas en el vecindario, para tomar acciones inmediatas a fin de resolver su problemática. Priorizar la

contratación del vecino en las obras de infraestructura y mantenimiento del Municipio, Estableciendo con los Contratistas de las empresas de servicios, públicas o privadas, una participación mínima de 25% de vecinos en sus planillas.

Distinguir el trabajo como un valor es hacerlo bien, con cuidado y esmero en los pequeños detalles, cuando las personas se dirigen a nosotros por “ser muy trabajadores” nos sentimos muy distinguidos y alagados, pero estas deben de ser muy ordenados, priorizando los más urgentes. La laboriosidad no significa únicamente “cumplir” nuestro trabajo, también implica ayudar a quienes nos rodean en el trabajo, la escuela, e incluso en nuestro tiempo libre.

Promover la inversión privada y pública para el desarrollo de nuestra Provincia.

Extender los beneficios tributarios otorgados a los jubilados, a vecinos mayores de 65 años, cuando el caso lo amerite, procurando contratarlos para tareas municipales.

1.3 VALORES:

Los valores son las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, porque posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana, por lo que promovemos la práctica de una serie de valores sociales como:

- Honestidad
- Honradez
- Veracidad
- Lealtad
- Puntualidad
- Respeto

II. DIAGNOSTICO:

2.1 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL LA PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Su Capital San Luis, fundado oficialmente como San Luis de Francia de Ichoguari, conocido posteriormente como San Luis de Ichoguari, San Luis de Chuquipampa y San Luis de Huari, es un pueblo peruano, capital del distrito homónimo y de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, localizada en la zona centro-oriental de la región Áncash. Cuenta con una población urbana de 1 310 habitantes ubicada a una altitud media de 3 150 msnm., mientras que la población distrital asciende a 6 030 personas. La Provincia, situado en la subcuenca

izquierda del río Marañón, posee una extensión territorial de 256,45 km², lo que representa el 32 % del suelo provincial.

Elevación: 3131 msnm

Superficie: 624.3 km²

Capital: Distrito de San Luis.

Coordenadas: 9°04'59"Sur; 77°21'00"Oeste

División Política.

- En la ordenanza del General Toribio de Luzuriaga, presidente del departamento de Huaylas, de marzo de 1821, San Luis aparece como doctrina (distrito) del partido de Huari o el Alto.
- Por ley sin número del Presidente Ramón Castilla, fechada en dos de enero de 1857, aparece como distrito de Huari y con municipalidad propia.
- En la obra "Los huaris y los conchucos" (1946), su autor, el cura Santiago Márquez Zorrilla, lanza la idea de que los distritos huarinos de Chacas, San Luis y Yauya tienen condiciones para integrarse en una provincia. Problema: sobre la capitalidad no propone.
- En el día seis de junio de 1983, en el gobierno de Fernando Belaúnde, se crea la provincia de San Luis, con los distritos de San Luis, Yauya y San Nicolás. Ley de instauración provincial: la N° 23609.
- Por mandato de la Ley N° 24903, promulgada por García Pérez, el 20 de octubre de 1988, se cambia de nombre, por el de Carlos Fermín Fitzcarrald, en vez de San Luis

PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO POLITICO ACCION POPULAR PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD – SAN LUIS

CORTO PLAZO:

1. Techado y acabado del Mercado de Abastos "Virgen de las Mercedes"
2. Construcción del Comedor Popular con habitaciones y Sala de espera para alojar a los pobres que vienen de lejos

MEDIANO PLAZO:

1. Adquisición de compactadora para recoger residuos sólidos

2. Adquisición de Tractores aradores con el objeto de cultivar tierras agrícolas de las comunidades
3. Construir reservorios en lugares donde no haya agua para ello se comprará dos cisternas de 9000 galones para transportar agua de los ríos a esos tanques la cual servirá como riego en tiempos de verano.
4. Para salir de la extrema pobreza formar pequeñas y medianas empresas solicitando donaciones a las entidades públicas y privadas maquinarias importadas de Alemania de importadora y distribuidora MIA ubicado en la Región Callao, selladoras, enlatadoras, embolsadoras, molinos para procesar lo que se produce en la zona

A LARGO PLAZO:

1. Construir tanques elevados en Colcabamba y Tarapampa, alimentar con agua del rio utilizando motobombas para sistema de riego en tiempos de estiaje
2. En el Caserío de Taulli en su altura construcción de reservorio para acumular agua en los tiempos de lluvia, luego entubar y utilizar para riego
3. Poner en orden gestionar para que tenga locales propios el Poder Judicial y el Ministerio Publico
4. Gestionar la construcción de un Hospital Moderno aun con vergüenza ajena que todos los alcalde turno han ofrecido esta obra y ningunos han cumplido
5. Con el sueldo del alcalde formar una pequeña empresa, fabrica de Zapatos en San Luis, hacer especialmente para nuestra zona andina así generar trabajo en la artesanía de calzados
6. Ejecutar obras para cada centro poblado y caseríos se hará de acuerdo a su necesidad.

DIMENSION SOCIAL:

Problema identificado	Objetivo Estrategico	Meta (al 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
En el 2017 de 271 niños menores de 5 años evaluados el 30.6% resulto con anemia total.	Reducir los niveles de anemia total en infantes de 0 a 5 años de edad	Reducir en un 8% el nivel de anemia total en niños de 0 a 5 años
Poco Acceso a la Educación Universitaria	Promover convenios con la universidad Nacional de Ancash.	Introducir 15% de la población escolar secundario a la educación superior
Alto índice de jóvenes en La Provincia en estado de desempleo	Promover el acceso de oportunidades educativas, salud, empleo y de sano esparcimiento para los jóvenes de 18 a 29 años de edad	Un 12 % de la población joven se inserta al mercado laboral

DIMENSIÓN ECONÓMICA.

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Escaso aprovechamiento del potencial turístico.	Promover el desarrollo de la gestión turística concertada y que trabaje para mejorar los factores que condicionan su desarrollo y así hacerlo competitivo a nivel nacional.	Difusión de los Circuitos turísticos a nivel Provincial y Regional.
Escasez de agua para riego.	Promover Proyectos Mi Riego, accediendo a los programas nacionales del MINAGRI y con recursos propios.	02 Proyectos de mejoramiento de la infraestructura de riego canales de riego y sistemas de riego tecnificado).
Inexistencia de un plan de desarrollo de capacidades.	Impulsar Programas Intensivos en el Desarrollo de Capacidades	Se eleva las capacidades de desarrollo económico de la población.
Baja cultura asociativa de los productores y con tecnología obsoleta.	Fortalecer las capacidades de las asociaciones de productores.	Asignación del 20% de la inversión en proyectos productivos para las comunidades.
Pocas oportunidades de empleo	Promover la inversión pública en proyectos que generan trabajo y brindar facilidades a la inversión privada.	Se logrará una eficiencia en la inversión al 70% del presupuesto anual. Fortalecimiento de las PYMES.

DIMENSION AMBIENTAL

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Escasa capacidad de gestión de los recursos hídricos con fines agrícolas y domésticas.	Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones de usuarios agrícolas y domésticos.	25% de organizaciones de usuarios agrícolas y domésticos conocen la gestión del recurso hídrico.
Deforestación latente en La Provincia	Programa de Forestación	5% de Superficie dLa Provincia Forestado
Inexistencia de estudios de ordenamiento territorial ecológico y económico.	Implementación del proceso de ordenamiento territorial distrital y zonificación ecológica económica.	01 Estudio de ZEE elaborado
Inexistencia de desarrollo de planes de desarrollo urbano y rural.	Elaboración de los planes de desarrollo urbano y rural.	01 Estudio de desarrollo urbano y rural aprobado.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. –

Problema identificado	Objetivo Estratégico	Meta (AL 2022)
	(Solución al problema)	(Valor)
Existencia de asociaciones barriales que administran infraestructura pública como: deportiva, coliseos, cementerios y mercados que no rinden cuentas al gobierno municipal	Promulgación de una ordenanza municipal que hace que la administración de los espacios públicos del estado sean administrados por el gobierno local en alianza con los barrios.	40% de los espacios públicos ingresan a un proceso de administración pública
Incremento de casos de violencia de familia.	Fortalecer acciones con los integrantes CODISEC – San Luis, a fin de mejorar la Seguridad Ciudadana	CODISEC – San Luis ejecuta acciones de prevención y control enmarcados dentro del plan de seguridad
Precaria Infraestructura tecnológica en el Municipio de San Luis	Implementación de Tecnologías a la Municipalidad de San Luis	Áreas de la Municipalidad Interconectados Mediante Hadwares y Softwares Informáticos.
Ineficiente uso de herramientas tecnológicas en el municipio	Implementación de herramientas tecnológicas	Fluidez del accionar en el municipio.

IV PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El Partido Político Accion Popular, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población La Provincia.

El Partido Político Accion Popular, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.